

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1. Nombre de la evaluación:</b>	
Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud Pública (FASSA) ejercicio fiscal 2015	
<b>1.2. Fecha de inicio de la evaluación:</b>	
25 de mayo de 2017	
<b>1.3. Fecha de término de la evaluación:</b>	
31 de octubre de 2017	
<b>1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Lic. Javier Castro García	Dirección de Planeación
<b>1.5. Objetivo general de la evaluación:</b>	
Realizar evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en el ejercicio fiscal 2015, que permita fortalecer los procesos de asignación, administración, ejercicio y resultados obtenidos con los recursos del FASSA, que apoyen el diseño de políticas, gestión y dirección estratégica en la Secretaría de Salud del Estado, con base en la información entregada por las unidades ejecutoras del Fondo y la unidad responsable en el Estado, para contribuir a la toma de decisiones	
<b>1.6. Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reportar los resultados y productos del Fondo evaluado durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Fondo.</li> <li>2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2015 y 2016, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Fondo derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo.</li> <li>5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo</li> </ol>	
<b>1.7. Metodología utilizada en la evaluación</b>	
La Evaluación Específica de Desempeño del FASSA 2015 se realizó con base en la metodología establecida por el CONEVAL, esta evaluación es una valoración sintética del desempeño de del Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud durante el ejercicio fiscal 2015. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del Fondo mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de la administración del Fondo.	

**Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios\_ Entrevistas  Formatos\_ Otros\_ Especifique:

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Para la realización de la presente evaluación se utilizaron técnicas cualitativas que permitieron sistematizar, analizar y valorar la información de las fuentes primarias y secundarias.

Para la recolección de información de fuentes primarias se diseñó el siguiente instrumento:

Informante primario

ID	Informante	Instrumento
1	Funcionarios gerenciales de la SS involucrados en la planeación, operación, seguimiento, control y evaluación del Programa Presupuestario	Entrevista semiestructurada

Se realizó un análisis documental basado en la información proporcionada por la SS:

Id	Fuente de información	Tipo de análisis
1	Leyes, reglas, planes, manuales, etc.	Revisión de información documental

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- ) El Fondo contribuye de manera directa con los Objetivos de Milenio.
- ) El Fondo contribuye con las metas nacionales.
- ) Los indicadores del Fondo en el caso del Fin “mortalidad materna” presentan un ligero inconveniente en cuanto a la variabilidad de su denominador, lo cual implica utilizarlo en áreas geográficas a nivel estatal, mas no municipal ni local, por el grado de impacto que tienen sobre el denominador.
- ) Crear vínculos con instituciones de salud privadas y públicas, al igual que centros de información nacional que le permitan al Fondo tener información eficaz que pueda comparar con los resultados de sus fuentes de información y con ello poder establecer resultados en cuanto a sus indicadores de Propósito y Fin con mayor exactitud.
- ) La aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, *Para la atención de la mujer, y de la persona recién nacida* en todos sus niveles de atención de salud en todo el Estado.
- ) En relación a los indicadores de resultados todos están por debajo de las metas que se plantearon para el año evaluado, sólo uno fue planteado con una línea base en 2015, por lo tanto no se tiene cómo comparar sus resultados en tiempo.
- ) En cuanto a la cobertura, el Programa tiene una de las más grandes, basada en la población que sus acciones alcanzan (población universal).
- ) No se tienen evaluaciones externas

**2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones**

**2.2.1. Fortalezas:**

- 1) El indicador sectorial del Fondo está alineado positivamente con el Plan de Desarrollo 2013-2018 (PND) en la meta nacional “México Incluyente” con el Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la Población, lo cual da certeza a la organización de que sus acciones respecto al Fondo contribuyen con el desarrollo del país.
- 2) De igual forma, el indicador sectorial del Fondo está alineado con uno de los Objetivos del Milenio, dando a la estructura interna solidez teórica y empírica para cumplir con acciones concretas como lo son: la implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y la prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; y el abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos, con la intención de cumplir su objetivo principal.
- 3) La Secretaría de salud cuenta con sistemas de información eficientes para la administración y seguimiento de los recursos financieros del Fondo.

**2.2.2. Oportunidades:**

Existen lineamientos operativos para el Fondo establecidos en el orden federal, que norman la administración del Fondo y pueden usarse para dar origen a un nuevo programa presupuestario que permita una mejor operación del Fondo en el ámbito local

**2.2.3. Debilidades:**

- 1) Los indicadores de la MIR están por debajo de las metas planteadas para el 2015, por lo tanto es pertinente que para los años posteriores se haga un análisis institucional sobre sus capacidades operativas en todos los niveles organización (Secretaría de Salud) con la intención de establecer metas que tengan una base sólida en cuanto a los límites de su estructura organizacional.
- 2) En cuanto a la cobertura, se debe de incluir como nota aclaratoria dentro de algún documento normativo del Fondo que no sólo tiene como población objetivo a la población sin seguridad social, sino a toda población que haga uso de sus acciones o servicios.
- 3) Los registros de la Secretaría de Salud deben ser más específicos en cuanto a la población objetivo y la población potencial, realizar un mayor esfuerzo de manera interna para el desarrollo de métodos estadísticos de control que permitan conocer la posible población que atiende el Programa dentro del Estado a nivel municipal.
- 4) En el indicador de propósito se debe tomar en cuenta el lugar de ocurrencia de la muerte y únicamente emplear para su cálculo la población que es responsabilidad de la Secretaría de Salud de Tabasco, como se había mencionado previamente, así como verificar que el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida, sea aplicada con estricto apego en los tres niveles de atención dentro del Estado.
- 5) No se cuentan con evaluaciones externas sobre el funcionamiento del Fondo, se recomienda un mayor control por parte de la Secretaría de Salud sobre las áreas que se encargan del desarrollo de dichas evaluaciones.
- 6) Los recursos de Fondo se distribuyen en al menos dos programas presupuestarios locales; y se utilizan para el pago de salarios y compra de insumos y equipo, sin embargo no existe en las áreas operativas un control para garantizar que los recursos del FASSA se utilicen para dar atención exclusivamente a la población objetivo del Fondo; al contrario los recursos, tanto humanos, insumos, equipo e instalaciones del sector salud se utilizan para a la

<p>atención indistinta de la población que solicita el servicio sin importar la fuente de financiamiento.</p>
<p><b>2.2.4. Amenazas:</b></p> <p>Los recurrentes recortes de recursos que cada año existen por la mala situación económica del país; esto limitan la operación y éxito de las acciones financiadas con los recursos del Fondo.</p> <p>El retraso en la radicación de los recursos por parte del gobierno federal limita la eficacia de las acciones implementadas, toda vez que las necesidades no atendidas a tiempo generan un impacto negativo en la salud pública</p>
<p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p><b>3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b></p> <p>Los indicadores del Fondo en el caso del Fin “mortalidad materna” presentan un ligero inconveniente en cuanto a la variabilidad de su denominador, lo cual implica utilizarlo en áreas geográficas a nivel estatal, más no municipal ni local, por el grado que impacto que tienen sobre el denominador. Crear vínculos con instituciones de salud privadas y públicas, al igual que centros de información nacional que le permitan al Fondo tener información eficaz que pueda comparar con los resultados de sus fuentes de información y con ello poder establecer resultados en cuanto a sus indicadores de propósito y fin con mayor exactitud a la cobertura del Fondo. Podemos concluir que, a pesar de que se tiene definida una población potencial sin seguridad social, en la práctica operativa de los recursos del Fondo por parte de la Secretaría de Salud su alcance no sólo se limita a una población atendida, sino pasa a hacer de cobertura universal, debido a que con los recursos del Fondo también operan Programas presupuestarios que tiene esa característica (universalidad), así mismo se pagan servicios de salud que por su condición legal y ética son universales (servicios médicos de primera necesidad).</p> <p>Acerca del seguimiento a Aspectos Susceptibles a Mejoras (ASM) se puede concluir que la entidad evaluada no cuenta con evaluaciones anteriores y posteriores al año fiscal evaluado, lo que no permite conocer de manera contundente los cambios que se pudieron desarrollar de manera interna para la mejora del funcionamiento del Fondo, por lo tanto se exhorta a la Secretaría de Salud a llevar un control detallado de sus procesos internos en cuanto a las unidades que son encargadas de gestionar y llevar a cabo las evaluaciones.</p>
<p><b>3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>) Usar el indicador de muerte materna a nivel estatal.</li> <li>) Crear vínculos que permitan el flujo de información entre instituciones de salud y centros de información nacional con la intención de cruzar información sobre las muertes maternas ocurridas en el Estado con alto grado de fiabilidad.</li> <li>) Realizar un análisis organizacional que permita conocer a la Secretaría de Salud sus niveles de eficiencia y eficacia internos con la intención de poder fincar metas reales a los indicadores del Fondo.</li> <li>) Mayor control documentado a las unidades encargadas de las evaluaciones del Fondo, con la intención de tenerlas en tiempo y forma.</li> </ul>
<p><b>DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b></p>
<p><b>4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:</b></p> <p>Marco Polo Castro Ceronio</p>
<p><b>4.2. Cargo:</b></p> <p>Jefe de Estadística</p>
<p><b>4.3. Institución a la que pertenece:</b></p>

Romero Consultores	
<b>4.4. Principales colaboradores:</b>	
Ricardo Neftali Romero Ceronio / Consultor Sr Jonathan Hernández Pérez / Consultor Jr Noelia Arranz Rodríguez / Consultora	
<b>4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b>	
romero.consultores.tab@gmail.com	
<b>4.6. Teléfono (con clave lada):</b>	
(993) 3 65 00 90	
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
<b>5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b>	
Fondo de Aportaciones para la Salud Pública	
<b>5.2. Siglas:</b>	
FASSA	
<b>5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):</b>	
Secretaría de Salud	
<b>5.4. Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
<b>5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
<b>5.6. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>	
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	
<b>5.6.2. Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Javier Castro García <b>Correo:</b> j_castrorojo@hotmail.com <b>Tel:</b> (993) 3100000 Ext. 81103	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Planeación
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>6.1. Tipo de contratación</b>	
6.1.1. Adjudicación Directa ___ 6.1.2. Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3. Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4. Licitación Pública Internacional 6.1.5. Otro (Señalar) ___	
<b>6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>	
Dirección de Planeación	
<b>6.3. Costo total de la Evaluación</b>	
\$ 116,000.00 (Ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)	

**6.4. Fuente de Financiamiento:**

Recursos Fiscales de Ingresos Estatales

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**7.1. Difusión en internet de la evaluación:**

[https://transparencia.tabasco.gob.mx/ciudadano/lista\\_fracciones/32/21/](https://transparencia.tabasco.gob.mx/ciudadano/lista_fracciones/32/21/)

**7.2. Difusión en internet del formato:**

[https://transparencia.tabasco.gob.mx/ciudadano/lista\\_fracciones/32/21/](https://transparencia.tabasco.gob.mx/ciudadano/lista_fracciones/32/21/)